



SUMARIO

Página

Tema 5 del programa:

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (*continuación*) 73

Presidente: Sr. Hans ENGEN (Noruega).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Bélgica, Bulgaria, Chile, Filipinas, Hungría, México, Polonia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

En ausencia del Presidente, el Sr. Trujillo (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/2816, E/2832, E/2845, E/L.703) (*continuación*)

ESTUDIOS SOBRE LA ENERGÍA ATÓMICA COMO FACTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO (E/2845, E/L.703)

1. El Sr. LODGE (Estados Unidos de América) declara que la energía atómica está llamada a desempeñar un importante papel en el desarrollo económico del mundo. Sólo hace 13 años que se puso en funcionamiento el primer reactor atómico, y han transcurrido poco más de dos años desde que el Presidente Eisenhower presentó a las Naciones Unidas su programa mundial para orientar la utilización de esta energía hacia fines constructivos y no destructivos¹. No cabe esperar que se produzcan milagros de la noche a la mañana, pero los progresos de la ciencia y de la industria en lo que se refiere a la utilización de la energía atómica son impresionantes. La contribución más importante de la energía atómica al bienestar del hombre será probablemente en el terreno de la producción de electricidad. Desde un punto de vista puramente económico, ninguna de las centrales eléctricas atómicas proyectadas podrá competir inmediatamente

con las centrales de tipo clásico. En efecto, la planificación e instalación de centrales atómicas es sumamente costosa. Sin embargo, el funcionamiento de estas centrales permitirá reunir datos valiosísimos, tanto de orden económico como técnico, que podrán servir a cuantos se interesan por la utilización de la energía atómica con fines de desarrollo económico, en particular a los países insuficientemente desarrollados, con los cuales los Estados Unidos desean compartir los conocimientos que han adquirido. Cuando las ventajas económicas de la energía nuclear lleguen a ser patentes, un número bastante grande de las nuevas centrales serán de tipo nuclear. Es evidente que las repercusiones económicas del desarrollo de la utilización de la energía atómica serán considerables, tanto para los Estados Unidos como para los demás países. El ritmo de este desarrollo variará necesariamente de un país a otro, según las condiciones particulares a cada uno. En lo que se refiere a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, los Estados Unidos han adoptado una política de cooperación internacional fundada en los principios establecidos por el Presidente Eisenhower. En virtud de esta política, los Estados Unidos ponen a disposición de otros países instalaciones e informaciones. Por ejemplo, en el pasado mes de febrero se anunció que los Estados Unidos pondrán 20.000 kilogramos de uranio 235 a disposición de los países que deseen utilizarlo para reactores nucleares. Además, se han enviado al extranjero 40 bibliotecas completas sobre energía atómica, cada una de las cuales representa más de 200.000 páginas de documentación, y 200 estudiantes de otros países han venido a los Estados Unidos para cursar estudios sobre el aprovechamiento de la energía atómica.

2. Esta forma de cooperación ha comenzado también a manifestarse en las Naciones Unidas. El año pasado se reunió en Ginebra la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos; en el otoño pasado se creó un comité científico encargado de estudiar los efectos de las radiaciones atómicas. Ahora acaba de aprobarse un proyecto de estatuto para un Organismo Internacional de Energía Atómica. El próximo otoño debe reunirse una conferencia que habrá de adoptar una decisión definitiva acerca de la creación de este nuevo organismo de las Naciones Unidas. Este organismo mantendrá estrechas relaciones con el Consejo Económico y Social y habrá de rendir anualmente informes sobre las cuestiones de su competencia. En vista de los rápidos adelantos de la tecnología nuclear y de su difusión internacional, convendría que el Consejo iniciara ya un programa de estudios sobre los aspectos económicos del desarrollo de la energía atómica. Para empezar, el Secretario General podría preparar un informe sobre las posibles aplicaciones de la energía atómica a la promoción del desarrollo económico. Su informe contendría un análisis de los estudios y publicaciones ya aparecidos acerca de las utilidades económicas posibles de la energía atómica actualmente disponible. Este

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 470a. sesión.

informe daría cuenta asimismo de los trabajos emprendidos en este campo por los organismos especializados, de los debates sostenidos por las comisiones económicas regionales, así como de los estudios efectuados por los gobiernos o por organismos privados. Las ventajas de un inventario de este tipo, desde el punto de vista del desarrollo económico, son evidentes.

3. Es imposible prever hasta dónde llevará la revolución atómica, pero es indudable que todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico, retirarán necesariamente beneficios de los progresos de la tecnología nuclear. En realidad, sin esta nueva fuente de energía, hasta habría peligro de que se produjera un descenso del nivel de vida. Para los países que no están todavía completamente industrializados, la energía atómica tendrá en especial la ventaja de permitirles abreviar el proceso de su desarrollo.

4. En muchos casos, el átomo podrá proporcionar la energía requerida en las regiones que carecen de recursos hidráulicos, hulla o petróleo. La energía atómica puede ser hasta 25.000 veces superior a la energía muscular. Frente a estas posibilidades, resulta más indispensable que nunca que las naciones trabajen en armonía en interés del bienestar de la humanidad. La energía atómica multiplica el poder de hacer el bien o el mal hasta un punto jamás imaginado anteriormente. Por ello es tanto más esencial la colaboración internacional, y el Consejo Económico y Social está llamado a desempeñar un papel importante en esta colaboración.

5. El Sr. FIRESTONE (Canadá) dice que antes desea felicitar a los Estados Unidos por la iniciativa que acaban de tener a propósito de la utilización de la energía atómica con fines de desarrollo económico. La delegación del Canadá, que figura entre los autores del proyecto de resolución (E/L.703) presentado al Consejo, apoya sin reservas el programa propuesto. Queda aún mucho que aprender en materia de energía atómica y su aplicación al desarrollo económico, especialmente en lo que se refiere a la tecnología y al financiamiento, y habrá que resolver muchos problemas antes de que se pueda poner esta energía al servicio del desarrollo económico. El Canadá participa activamente en la creación del organismo internacional de energía atómica y concede especial importancia a la contribución que los países adelantados pueden aportar a los países insuficientemente desarrollados. El orador estima que convendrá esforzarse por utilizar los recursos disponibles de modo que puedan aprovecharlos los países que más los necesitan.

6. El Sr. Firestone considera que el proyecto de resolución conjunto es satisfactorio y merece el apoyo del Consejo.

7. El Sr. GOZARD (Francia) recuerda que, después de haberse manifestado por primera vez en una forma aterradora, la energía atómica ha vuelto a reclamar la atención de todos y esta vez, al parecer, de modo duradero, con motivo de la Conferencia de Ginebra. Es necesario, pues, tratar de determinar el lugar que corresponde a la energía atómica en el desarrollo económico y en todos los aspectos relacionados con las condiciones de vida y de trabajo de la humanidad. El desarrollo económico sigue dependiendo de las inversiones, de las materias primas, del capital técnico y del desarrollo de la formación profesional, así como de la cooperación entre los Estados. Ahora bien, al venir a suplir en el momento oportuno los recursos energéticos tradicionales que se van agotando

gradualmente, la energía atómica aleja el espectro de una penuria que hubiera podido ser catastrófica. Por lo demás, no es seguro que la energía atómica pueda constituir en todas partes y siempre la única fuente de energía; también parece prudente proseguir y ampliar los estudios relativos a otros nuevos recursos energéticos, tema que ha sido objeto de la propuesta presentada por Francia (E/2849 y Add.1) y que el Consejo considerará ulteriormente. Teniendo en cuenta estas reservas, el papel de la energía atómica en el desarrollo económico dependerá esencialmente de su costo. En la actualidad, la energía atómica es apreciablemente más cara que la energía procedente de las fuentes usuales, pero no debe perderse de vista que gracias a los progresos tecnológicos, su costo se ha ido reduciendo continuamente. Si la comparación se establece con el costo de la energía obtenida de las fuentes usuales en zonas aisladas y pobres en hulla y petróleo, la balanza parece inclinarse desde ahora en favor de la energía atómica y ya es posible entrever resultados seguros en el porvenir de esta forma de energía. Se sabe, por ejemplo, que con la multiplicación de los reactores secundarios un kilogramo de uranio, que actualmente sólo representa el equivalente de 2.000 a 3.000 kilogramos de carbón, podrá equivaler dentro de algunos años a una cantidad quizá mil veces mayor. Sin embargo, no ha llegado todavía la era de la energía gratuita; en efecto, el elemento combustible no es el único que debe tenerse en cuenta ya que sólo representa, a lo sumo, el 25% del costo de la energía producida, correspondiendo el 75% restante a las inversiones, que son muy cuantiosas y muy difíciles de reducir.

8. La energía atómica debe abrir a la industria nuevas posibilidades en campos muy diversos. Tiende a generalizarse la utilización de los radioelementos. Se trata de productos nuevos susceptibles de numerosas aplicaciones, que permiten a veces la producción de nuevas sustancias y que llevan siempre a nuevos métodos, simplificando considerablemente el proceso industrial, acelerando con ello el desarrollo de la industria, aumentando el consumo y reduciendo los precios de costo. Como consecuencia del desarrollo de la energía atómica, algunas ramas de la industria han tenido que dar un verdadero salto para poder satisfacer las exigencias de las técnicas nucleares. La posibilidad de producir electricidad sin gastos de transporte ni pérdidas en las líneas de transmisión, en cualquier región, y en particular en aquellas donde es imposible establecer un sistema de interconexión, creará un estímulo para la dispersión y descentralización de las industrias. Esa posibilidad ayudará a resolver el problema de la energía en las regiones insuficientemente desarrolladas desprovistas de fuentes de energía usuales. También cabe mencionar los progresos técnicos que puede traer consigo la utilización generalizada de los isótopos, así como la aplicación de la energía atómica a la propulsión. Con todo ello, pueden llegar a modificarse gradualmente todas las condiciones de vida y de trabajo de la humanidad.

9. La aplicación de la energía atómica requiere personal científico, técnicos, obreros cada vez más especializados y altamente calificados, y también en número cada vez mayor. De aquí que la obtención del personal calificado necesario sea un problema en el desarrollo de las industrias atómicas. Por lo tanto, es preciso perfeccionar la enseñanza técnica, lo cual supone el perfeccionamiento de otras formas de enseñanza que le sirven de base, especialmente la enseñanza primaria, lo que a su vez tendrá necesariamente profundas consecuen-

cias sociales. Por otra parte, se están haciendo investigaciones que, en caso de tener éxito, modificarán profundamente las condiciones de vida y de alimentación del hombre. Los isótopos radioactivos han sido ya objeto de numerosas investigaciones médicas, tanto respecto a su utilización en trabajos de análisis y diagnóstico como a su empleo en terapéutica. También están muy avanzados los estudios técnicos agronómicos, por lo menos en la etapa del laboratorio; dichos estudios persiguen la creación de nuevos híbridos o nuevas variedades de plantas dotadas de cualidades nuevas frente a los elementos naturales, o de rendimiento superior. Finalmente, las industrias de la conservación y la refrigeración de alimentos sufrirán en breve la competencia que suscitarán los nuevos procedimientos aplicables a la conservación de los productos alimenticios: la esterilización por medio de radiaciones.

10. En vista de los horizontes que abre, la energía atómica no podría permanecer al margen de las preocupaciones del Consejo. Con esta idea patrocinaron los Estados Unidos el proyecto de resolución que ocupa al Consejo (E/L.703). Francia ha decidido adherirse a este proyecto. Aparte de los acuerdos particulares que ha concertado con países de diversos continentes, acogerá complacida a los técnicos que quieran perfeccionar su formación, o prestará su concurso para todo estudio o proyecto relativo a la energía atómica. En efecto, Francia tiene conciencia de que sólo una estrecha coordinación puede ayudar al mundo a obtener de esta nueva fuente de energía todo el provecho deseable. Por esta razón, se ocupa en organizar con los gobiernos de los países vecinos una cooperación sumamente concreta y lo bastante integrada para permitirles actuar como una sola entidad en el plano teórico y en el práctico.

11. El Sr. PENTEADO (Brasil) considera que las posibilidades de aplicar la energía atómica al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, señaladas en la Conferencia de Ginebra, son muy alentadoras. Se pide al Consejo que adopte una primera medida que, en opinión de la delegación de Brasil, es indispensable. En el proyecto de resolución (E/L.703) que examina el Consejo se pide al Secretario General que prepare un informe acerca de las aplicaciones posibles de la energía atómica como medio de promover el desarrollo económico. El interés de tal informe dependerá de la extensión de las facultades de investigación del Secretario General, y es muy posible que el Consejo tenga a la vista, en su 23° período de sesiones, un estudio de vasto alcance. Después de haber analizado los estudios hechos y los que se están realizando, el Secretario General estará tal vez en condiciones de examinar el conjunto del problema según el plan siguiente: en primer lugar, determinar la estructura económica de los países insuficientemente desarrollados desde el punto de vista de las diversas fuentes posibles de energía explotables; en segundo lugar, señalar los casos en que la energía atómica será la forma de energía más económica para el desarrollo; en tercer lugar, examinar todo el problema de la utilización de la energía atómica como medio de promover el desarrollo económico en función de los recursos financieros disponibles y, más concretamente, de las divisas extranjeras. Este último punto es tanto más importante cuanto que las instalaciones atómicas son muy costosas, especialmente al principio, de modo que podría suceder que, por falta de recursos financieros suficientes, los países insuficientemente desarrollados se vieran privados de aprovechar las posi-

bilidades que ofrece esa nueva forma de energía. El Secretario General debería tener en cuenta la función que corresponderá al organismo internacional de energía atómica.

12. El proyecto de resolución presentado al Consejo es de enorme importancia, pero tal vez convenga ampliar su alcance pidiendo al Secretario General que vaya un poco más allá del análisis de los estudios ya realizados.

13. El Sr. LOUTFI (Egipto) recuerda que Egipto ha apoyado siempre los esfuerzos y las resoluciones encaminadas a promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, desde que el Presidente de los Estados Unidos declaró, el 8 de diciembre de 1953, que los trabajos de los hombres de ciencia debían tender hacia esa utilización². La delegación de Egipto agradece pues que el representante de los Estados Unidos haya tenido la iniciativa de solicitar la inclusión en el programa del Consejo del tema relativo a los estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico. Egipto considera que sería muy útil que el Consejo Económico y Social asumiera en este campo las responsabilidades que le corresponden. Los trabajos efectuados sobre este tema no son todavía muy numerosos y, por lo tanto, sería conveniente que la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con los organismos especializados, presentase al Consejo, en uno de sus próximos períodos de sesiones, un informe detallado sobre la cuestión. La utilización de la energía atómica en la industria y en la agricultura ofrece posibilidades sumamente interesantes; para los países insuficientemente desarrollados, reviste gran importancia en el ramo de la agricultura, debido a las posibles aplicaciones de los isótopos.

14. Por todas esas razones, la delegación de Egipto apoyará en sus líneas generales el proyecto de resolución conjunto (E/L.703) y, dada la gran responsabilidad que corresponderá a la Secretaría en la preparación de los estudios proyectados, está dispuesta a apoyar toda propuesta encaminada a facilitarle sus trabajos.

15. El Sr. PALAMAS (Grecia) expresa el agrado con que la delegación de Grecia ve la iniciativa que acaba de tomar la delegación de los Estados Unidos al proponer que se estudien las posibilidades que ofrece la utilización de la energía atómica como factor del desarrollo económico. La energía atómica constituye una fuerza nueva que podría provocar una revolución en la producción del mundo entero, y que permite a los pueblos esperar que podrán mejorar sus condiciones de vida. La delegación de Grecia subraya el alcance moral y político de la iniciativa que han tomado las Potencias atómicas para poner sus conocimientos y sus recursos técnicos al servicio de la humanidad. La energía atómica debe utilizarse con fines constructivos y hay que estudiar desde ahora las consecuencias económicas de los adelantos científicos en este campo.

16. Grecia no puede aportar una contribución de orden técnico, pero aprueba las propuestas que figuran en el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703) y expresa su reconocimiento a los autores de dicho proyecto.

17. El Sr. HASAN (Pakistán) pone de relieve que los países insuficientemente desarrollados, cuyos pueblos viven a veces en una situación trágica, desean par-

² *Ibid.*

ticipar en los adelantos de la ciencia sobre la utilización de la energía atómica como medio de estimular el desarrollo económico. Esta nueva fuente de energía ofrece, en efecto, vastas posibilidades para mejorar la suerte de la humanidad.

18. La delegación del Pakistán aprueba pues la propuesta formulada en el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703). No obstante, estima que convendría añadir, al final del párrafo 1 de la parte dispositiva, las palabras: "en particular en los países insuficientemente desarrollados". En efecto, algunos de estos países se esfuerzan actualmente por formar técnicos en energía nuclear, así como por instalar pequeños reactores. El estudio previsto debería proporcionarles información sobre las posibilidades que se les ofrecen en este campo, habida cuenta de los limitados recursos de que disponen.

19. El hecho de que las grandes Potencias estén dispuestas a hacer lo necesario para que las demás naciones puedan aprovechar sus conocimientos en esta materia, es un signo de los tiempos en que vivimos, y hace nacer grandes esperanzas para el porvenir. La delegación del Pakistán espera que se aprobará por unanimidad el proyecto de resolución de que se trata.

20. El Sr. ASMAUN (Indonesia) estima que las Naciones Unidas tienen el deber de velar por que la energía nuclear se utilice exclusivamente para bien de la humanidad. La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos constituye un adelanto en este sentido, y la propuesta que figura en la resolución de las cinco Potencias (E/L.703) señala un paso más.

21. Parece inútil insistir en el papel fundamental que puede desempeñar la energía atómica en el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. En la Conferencia de Países de Asia y Africa, de Bandung, Indonesia y las otras 28 naciones participantes aprobaron la iniciativa que habían tomado las Potencias interesadas con miras a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. El Sr. Bhabha, eminente sabio indio que presidió la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, hizo observar en su discurso de apertura que el mundo poseía reservas de uranio y de torio suficientes para proporcionar la energía necesaria para permitir a los países insuficientemente desarrollados alcanzar el nivel de vida de los países industrializados, y para que los pueblos del mundo entero pudieran seguir mejorando su nivel de vida durante varios decenios y, quizá, durante varios siglos. El Sr. Bhabha añadió que la energía atómica no sólo representaba una ayuda para la industrialización de los países insuficientemente desarrollados, sino una necesidad absoluta. El 12 de octubre pasado, el Sr. Bhabha declaró en la Primera Comisión, al subrayar la importancia del uranio y del torio para el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, que ninguna nación ni ningún grupo de naciones tenía un monopolio de las materias primas atómicas ni podía imponer su ley a otros países³. Por último, en la Conferencia de Ginebra se demostró que, en determinadas condiciones, la electricidad producida por medio de la energía atómica podía ya substituir a la que se produce por medio de combustibles como el carbón y el petróleo. La Conferencia de Bandung hizo comprender a los países de Asia y de Africa que

la utilización de la energía atómica con fines pacíficos les permitiría salvar varias etapas de su desarrollo y que de este modo podrían alcanzar, con mayor rapidez de lo que habrían podido prever, un alto grado de desarrollo económico.

22. Así, pues, sería bueno que, al preparar el informe previsto, el Secretario General no perdiera de vista las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, porque la energía atómica representa una ocasión inapreciable de eliminar las diferencias existentes entre el nivel de vida de los países insuficientemente desarrollados y el de los países industrializados.

23. Para terminar, el Sr. Asmaun agradece al Sr. Lodge las explicaciones que ha dado acerca del proyecto de resolución y declara que la delegación de Indonesia lo apoyará.

24. El Sr. STIKKER (Países Bajos) agradece al representante de los Estados Unidos su exposición sobre los resultados que ha obtenido su país en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Es alentador ver que los Estados Unidos y otros países se hallan dispuestos a extender a los países menos favorecidos los beneficios de sus ventajas materiales y técnicas.

25. Sin embargo, como lo ha hecho observar el representante de los Estados Unidos, a pesar de los adelantos logrados, no cabe esperar milagros de la noche a la mañana y hay que guardarse de hacer nacer esperanzas irrealizables. No cabe dudar que, sea en un futuro próximo o en una fecha lejana, la energía atómica aportará una contribución apreciable al desarrollo económico. De todos modos todos los países del mundo deberían hacer, individualmente o unidos, todos los preparativos necesarios. Por lo tanto, sería conveniente pedir a la Secretaría que hiciera el estudio de que se trata, o incluso, si se quisiera ir más lejos, cabría proponer la creación de un nuevo organismo.

26. Pero, como lo ha declarado el representante de los Estados Unidos, hay que dar pruebas de prudencia al decidir las primeras medidas que hayan de adoptarse, y el primer estudio debe ser una especie de inventario de toda la información disponible, que podrá facilitar los estudios ulteriores.

27. La delegación de los Países Bajos apoyará el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703), habida cuenta de las observaciones y explicaciones que ha formulado el representante de los Estados Unidos.

28. El Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que no es ésta la primera vez que se somete al Consejo la cuestión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Los países insuficientemente desarrollados han sido los primeros en manifestar su interés al respecto y en sugerir que el Consejo les facilite, con miras a su desarrollo económico, la utilización de los conocimientos técnicos que se han adquirido en este campo. El año pasado la URSS tuvo ocasión de apoyar una propuesta relativa a la utilización de la energía atómica.

29. La URSS ha realizado ya progresos notables en lo que respecta a la utilización de la energía atómica en la industria. Habiendo superado la etapa de los experimentos científicos, ha pasado ahora a las realizaciones prácticas. Existe en la URSS una central que utiliza la energía nuclear y que funciona en forma enteramente satisfactoria. La URSS no tiene la in-

³ *Ibid.*, décimo período de sesiones, Primera Comisión, 760a. sesión.

tención de conservar el monopolio de estos nuevos métodos y está dispuesta, dentro del ámbito de la cooperación internacional, a compartir la experiencia que ha adquirido en lo que respecta a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

30. En enero de 1955, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas decidió conceder asistencia en materia científica y técnica y en el terreno de la producción a otros países para ayudarlos a crear bases científicas de experimentación con miras a desarrollar las investigaciones sobre la física nuclear y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Se han concertado varios acuerdos. En marzo de 1956 se reunió en Moscú una conferencia internacional en la que participaron 11 países. A raíz de esta conferencia, los Estados participantes concertaron una convención relativa a la organización en Moscú de un instituto común de investigación nuclear.

31. En uno de los últimos períodos de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, el representante de la URSS indicó que su gobierno estaba dispuesto a compartir la experiencia que había adquirido en lo que respecta a la construcción de empresas industriales, de centrales eléctricas, de sistemas de riego, y a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. En su 11° período de sesiones, la Comisión Económica para Europa estudió una propuesta de la URSS encaminada a crear, bajo la égida de esta Comisión, un organismo encargado de estudiar y de promover la colaboración de los países de Europa en el campo de la energía nuclear.

32. El desarrollo de la colaboración internacional en lo que se refiere a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos puede y debe orientarse hacia el desarrollo industrial y económico de los países insuficientemente desarrollados, y sobre todo de los países poco adelantados en materia de recursos energéticos. Por su parte, la URSS está dispuesta a extender el círculo de países con los que podría cooperar a fin de canjear informaciones sobre la experiencia adquirida y prestar asistencia en cuanto a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

33. Según los sabios que participaron en la Conferencia de Ginebra, la era de prosperidad que podría traer consigo la energía atómica ha dejado de ser un sueño y puede convertirse en realidad en un futuro relativamente próximo. Los progresos realizados en este terreno deberían aplicarse, no con fines militares, sino con fines pacíficos.

34. El Consejo debe estimular el intercambio de formación, las reuniones de hombres de ciencia, la colaboración entre las instituciones científicas y los organismos de investigación. Es preciso crear condiciones favorables para que todos los Estados puedan utilizar la energía nuclear, sin que se les impongan para ello condiciones militares o políticas.

35. La delegación de la URSS acoge favorablemente, en su conjunto, el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703); estima que corresponde al Consejo tomar la iniciativa en este campo. Sin embargo, dada la importancia de esta cuestión, el proyecto de resolución debería ser adoptado por unanimidad y, a este fin, sería conveniente introducir una modificación en el texto propuesto. La delegación de la URSS, sin presentar ninguna solicitud en forma, ha propuesto a la delegación de los Estados Unidos que inserte en el proyecto de resolución una frase por la que se pediría

al Secretario General que presentara al Consejo, en su 23° período de sesiones, propuestas detalladas para convocar en 1957 una conferencia científica y técnica sobre la utilización de la energía atómica para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. La delegación de los Estados Unidos ha contestado que examinará esta propuesta y dará a conocer su opinión. Por las declaraciones que han hecho los representantes de algunos países insuficientemente desarrollados, se advierte que la mayoría de ellos acogerían favorablemente esta enmienda.

36. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) recuerda que Yugoeslavia siempre ha atribuido gran importancia a la energía atómica como factor del desarrollo económico y de la industrialización. Su delegación presentó varias propuestas al respecto en el 19° período de sesiones del Consejo⁴. En aquella ocasión, la mayoría de las delegaciones consideraron prematuras las medidas que proponía Yugoeslavia, pero el apoyo que ahora parece tener el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703) constituye un síntoma alentador. Desde el 19° período de sesiones, muchos Estados han comenzado a tomar medidas en esta esfera, y varias instituciones internacionales, en particular las comisiones regionales y algunos organismos especializados, se interesan ya en la cuestión.

37. La delegación de Yugoeslavia estima, pues, que ha llegado el momento de que el Consejo se ocupe también en este problema. Es cierto que próximamente se ha de crear el Organismo Internacional de Energía Atómica; pero éste sólo tratará los aspectos científicos y técnicos, y no de los aspectos económicos de la utilización de la energía atómica. Cabe pues, felicitar a los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa de pedir la inclusión de este tema en el programa. El orador estima, como otros representantes, que el Consejo debe preocuparse, ante todo, de las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, ya que el problema es menos urgente para los países muy industrializados que pueden producir energía a un costo menor por los métodos clásicos. Conviene, pues, que las Naciones Unidas proporcionen a los países insuficientemente desarrollados una asistencia técnica mayor en el campo de la tecnología nuclear.

38. La delegación de Yugoeslavia apoya en principio el proyecto de resolución de las cinco Potencias (E/L.703) ya que recoge los principales puntos del proyecto de resolución presentado por Yugoeslavia junto con Egipto y la India (E/AC.6/L.119) el año pasado. Yugoeslavia hará probablemente otras sugerencias precisas cuando el Comité de Asuntos Económicos examine el asunto.

39. El Sr. OLIVIERI (Argentina) también apoya el proyecto de resolución (E/L.703). Las Naciones Unidas deben, en efecto, dedicar sus esfuerzos al estudio de todos los campos en que la energía nuclear pueda contribuir a aumentar el bienestar de la humanidad. Importa al mismo tiempo, como lo han señalado otras delegaciones, que se tengan en cuenta muy particularmente las necesidades de los países insuficientemente desarrollados.

40. El Sr. SOLLI (Noruega) recuerda que Noruega y los Países Bajos mancomunaron sus recursos en 1951 para construir un reactor y establecer un centro de

⁴ Véase E/AC.6/SR.170 y 171, y E/AC.6/L.119 y E/AC.6/L.120/Rev.1.

estudios sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, donde se reúnen sabios que acuden de muchos países.

41. En el décimo período de sesiones de la Asamblea General, el representante de Noruega destacó que dicho centro estaba abierto a todos los países, y sugirió en particular que los países insuficientemente desarrollados no vacilasen en aprovechar las posibilidades que de este modo se les ofrecían. Por ello, Noruega presta todo su apoyo al proyecto de resolución conjunto (E/L.703).

42. El Sr. PSCOLKA (Checoslovaquia) recuerda que, en el 19° período de sesiones, su delegación apoyó el proyecto de resolución presentado por ciertos países insuficientemente desarrollados acerca de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Desde entonces muchas delegaciones han puesto de relieve la importancia del papel que puede desempeñar la energía atómica en el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Checoslovaquia está, pues, enteramente dispuesta a apoyar el proyecto de resolución de las cinco Potencias; espera incluso que sus autores aceptarán la sugestión de la URSS encaminada a que se convoque una conferencia.

43. Checoslovaquia siempre ha sido partidaria de la colaboración internacional en el campo científico, porque esta colaboración constituye uno de los mejores medios de establecer relaciones amistosas entre las naciones. Participó activamente por esa razón en la Conferencia de Ginebra y en los debates sobre la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica; también ha aceptado formar parte del Comité Científico creado por la Asamblea General (resolución 913 (X)). Asimismo, según lo ha indicado el representante de la URSS, Checoslovaquia participó recientemente en la Conferencia de Moscú, organizada para crear un instituto de investigación nuclear. Además ha emprendido, con ayuda de la URSS, que no sólo incluye asistencia técnica, sino el suministro del equipo técnico necesario, la construcción de centrales nucleoelectricas, cuya producción en el decenio de 1965 a 1975 permitirá satisfacer la demanda suplementaria de electricidad y sustituir sucesivamente algunas instalaciones clásicas antiguas. En el término de los próximos cinco años empezará a funcionar una central nucleoelectrica bastante grande. Dado el interés que siente por esta cuestión, Checoslovaquia no dejará de apoyar todas las medidas que se tomen en el plano internacional con miras a utilizar la energía atómica para el desarrollo económico.

44. El PRESIDENTE invita al representante de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) a tomar la palabra.

45. El Sr. THORMANN (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos) dice que la CISC celebra la iniciativa de los Estados Unidos. En la Conferencia de Ginebra se puso suficientemente de relieve el hecho de que la energía nuclear habrá de sustituir gradualmente todas las fuentes clásicas de energía, y de rendir inestimables servicios a la humanidad. En particular, la energía nuclear desempeñará un importante papel en el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, entre los cuales hay muchos que todavía no producen suficiente cantidad de energía por los procedimientos clásicos. Se necesitará sin duda mucho tiempo para que estas perspectivas lleguen a materializarse, pero no parece que sea prematuro to-

mar las medidas prácticas que se imponen para definir con precisión las posibilidades y limitaciones del átomo.

46. La CISC se da perfectamente cuenta de las enormes repercusiones que el rápido desarrollo de la energía atómica no puede menos de tener en las instituciones existentes. Nos encontramos en vísperas de una revolución tanto social como económica, que no se limitará sólo a Europa y a los Estados Unidos, sino que abarcará al mundo entero y tendrá consecuencias más importantes aun que las que tuvo la revolución suscitada en el siglo XIX por el descubrimiento de dos nuevas fuentes de energía: el vapor y la electricidad. Conviene, pues, estudiar desde ahora todos los aspectos, tanto sociales como económicos, de la cuestión.

47. Las Naciones Unidas y los organismos especializados tendrán que desempeñar un papel cada vez más importante en este campo. En este orden de cosas, la CISC celebra que se vaya a crear próximamente un organismo internacional, y también observa con satisfacción los trabajos del comité científico para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas. Este aspecto de la cuestión no puede dejar indiferentes a los sindicatos cuyos miembros trabajan ya, o trabajarán dentro de algún tiempo, en las instalaciones de energía nuclear.

48. La CISC espera que la segunda conferencia internacional para el intercambio de información técnica acerca de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que debe reunirse dentro de dos o tres años (resolución 912 (X) de la Asamblea General), pueda ocuparse en la cuestión de las repercusiones económicas y sociales del empleo de la energía nuclear y que el Consejo pueda hacer una recomendación en este sentido a la Asamblea General.

49. La CISC espera asimismo que el proyecto de resolución conjunto (E/L.703) obtendrá el apoyo unánime de los miembros del Consejo y marcará el comienzo de importantes trabajos de investigación sobre todos los aspectos de la energía atómica como factor del desarrollo económico.

50. El PRESIDENTE invita a la representante de la Federación Sindical Mundial (FSM) a tomar la palabra.

51. La Srta. KHAN (Federación Sindical Mundial) destaca el interés que sienten los sindicalistas por el problema de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, sobre todo por lo que respecta al desarrollo económico de los países menos desarrollados. La Srta. Kahn recuerda que en la Conferencia de Ginebra, celebrada en 1955, la FSM se declaró en favor de una estrecha colaboración internacional en este campo y dirigió un llamamiento a los países que ya producen energía atómica para que pongan sus recursos y sus conocimientos científicos a la disposición de otros países; los debates del décimo período de sesiones de la Asamblea General y las negociaciones que acaban de celebrarse en Washington para elaborar los estatutos de un Organismo Internacional de Energía Atómica demuestran que las instituciones internacionales desean desempeñar un papel importante en esta esfera.

52. En particular, corresponde ahora al Consejo estudiar todas las consecuencias de esta importante evolución científica, no sólo en el plano económico, sino también en el plano humano. La necesidad de efectuar este estudio general ha sido señalada por represen-

tantes de diversos círculos, y el Comité Científico creado en el décimo período de sesiones de la Asamblea General (resolución 913 (X)) se ocupa ya en el problema. Cabe suponer que el recién creado Organismo Internacional de Energía Atómica se interesará también por la cuestión, como lo hacen actualmente la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo. En cuanto al Consejo, la tarea que le incumbe rebasa el plano científico y se refiere más concretamente a las posibilidades de utilización de la energía atómica para el desarrollo.

53. La oradora considera muy interesante la propuesta que figura en el proyecto de resolución conjunto (E/L.703) acerca de la preparación de un informe sobre las aplicaciones posibles de la energía atómica como medio de promover el desarrollo económico. Pero la FSM estima que, antes de tratar de explotar al máximo los recursos que ofrece la energía

nuclear, hay que estudiar todos los aspectos del problema, sin olvidar el de la seguridad de los trabajadores y las colectividades. Conviene, en efecto, eliminar todos los peligros que pueden traer consigo las nuevas técnicas atómicas antes de aplicarlas a las regiones que más las necesitan, es decir, a las regiones insuficientemente desarrolladas.

54. Dado el interés que le inspira todo el problema de la creación de nuevos recursos energéticos y materiales, la FSM aprueba en sus grandes líneas la propuesta de Francia (E/2849 y Add.1). La FSM reitera la sugestión que formuló en la Conferencia de Ginebra, o sea, que se consulte a las organizaciones sindicales internacionales cuando las Naciones Unidas y los organismos especializados examinen la adopción de medidas para la utilización de la energía atómica con fines productivos.

Se levanta la sesión a las 13 horas.